

Asimismo, manifiesta que no ha interpuesto reclamación por el mismo asunto en otra Junta Arbitral u órgano judicial, ni lo hará, y que designa como árbitro al propuesto por la Asociación de Consumidores

En consecuencia, **SOLICITA** de esa Junta Arbitral que tenga por presentado este escrito, lo admita a trámite, someta a la decisión arbitral la cuestión litigiosa planteada en base a las pretensiones anteriormente mencionadas, de manera que el Colegio Arbitral dicte el laudo procedente, el cual me comprometo a cumplir.

En, a de de 20.....

Fdo.

- (1) En caso de ser admitida a trámite la solicitud, se pondrá el sello de la Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- (2) A rellenar por la Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla, no por el solicitante.
- (3) Indicar el Órgano administrativo o la Asociación de Consumidores y Usuarios que proceda.
- (4) Indicar de manera clara, concreta y concisa los términos de la pretensión.
- (5) Indicar cuando la reclamación se formule a través de una Asociación de Consumidores y Usuarios.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Mod. 0045-07



A LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Admisión sello de
la Junta Arbitral (1)

SOLICITUD DE ARBITRAJE

Rec. Núm. / / Arb (2)

RECLAMANTE

Nombre:		Apellidos:				
D.N.I. - N.I.F. (TR):						
Domicilio:			Número	Escalera	Piso	Puerta
Localidad:	Código Postal:	Teléfono:		Email:		

ENTIDAD RECEPTORA DE LA RECLAMACIÓN (3)

--

La presentación de esta reclamación presupone que no se ha presentado, ni se va a presentar reclamación alguna por el mismo asunto ante otra Junta Arbitral de Consumo.

Al suscribir la presente reclamación, el reclamante manifiesta su voluntad de que ésta sea sometida a arbitraje en la Junta Arbitral de Consumo de Melilla, de acuerdo con los preceptos del Real Decreto 231/2008, de 15 de Febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, comprometiéndose a cumplir el laudo que se dicte.

El reclamante acepta que por parte del/a Presidente/a de la Junta Arbitral de Consumo se designe un órgano arbitral unipersonal o colegiado, de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 19 y 20 del citado Real Decreto, para que resuelva con carácter vinculante y ejecutivo el conflicto.

EXPONE LOS HECHOS SIGUIENTES:

.....

.....

.....

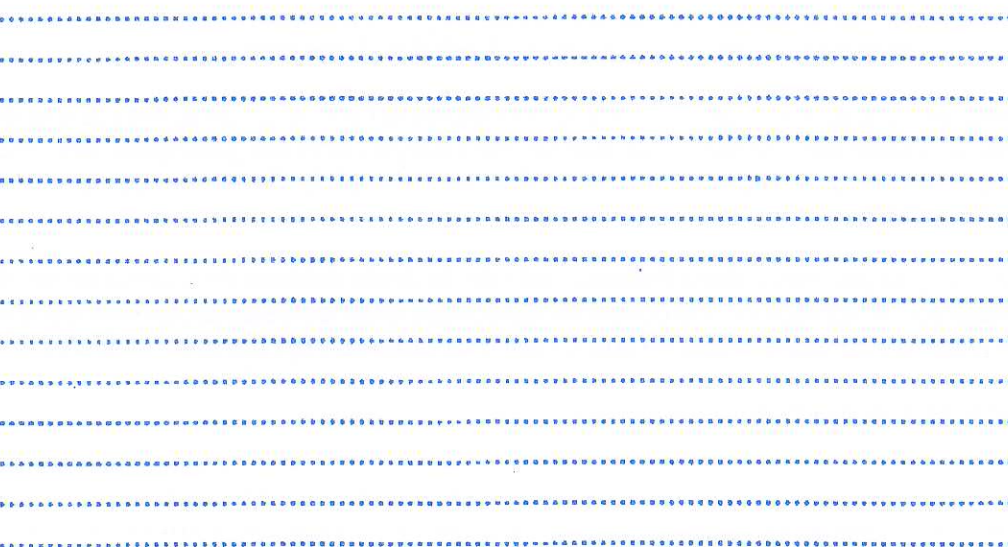
.....

.....

.....

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Salud Pública y Consumo es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Arbitraje de consumo". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla (<https://sede.melilla.es>) y en el Registro de Actividades de Tratamiento.

Por todo ello, PIDO (4):



La presente Reclamación se formaliza contra el **RECLAMADO** que se especifica:

Reclamado:						
D.N.I. - N.I.F. (TR):						
Domicilio:			Número	Escalera	Piso	Puerta
Localidad:	Código Postal:	Teléfono:		Fax:		

A estos efectos se acompaña la prueba que se adjunta integrada por la documentación siguiente, sin perjuicio de la ampliación o complemento que de la misma resulte pertinente:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-

El reclamante opta por un Arbitraje de:

En Equidad